

Servicios de Protección al Adulto (APS)
SOLICITUD DE REGISTROS

Por favor, acepte esto como una solicitud oficial para el archivo de caso de APS con respecto a:

Nombre del adulto vulnerable o cliente _____

Dirección (Núm., Calle) _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Fecha de nacimiento _____ Número de Seguro Social _____

Relación al adulto vulnerable o cliente _____

Nombre del solicitante (En letra de molde) _____

Dirección (Núm., Calle) _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Número de teléfono _____ Fecha _____

Firma del solicitante _____

Esta solicitud se enviará a la oficina del Fiscal General de Arizona (Arizona Attorney General en inglés) para su revisión y consideración. El solicitante recibirá una comunicación escrita con respecto a la divulgación del archivo del caso solicitado dentro de los 30 días. Por favor, incluya cualquier documentación relacionada para respaldar su solicitud. A continuación encontrará una lista de algunos de los tipos de documentación de respaldo que puede incluir con su solicitud:

- Designación de tutor o curador
- Acta de defunción
- Poder legal
- Representante legal
- Beneficiario
- Cualquier otra documentación esencial

Por favor, llene el formulario para su solicitud. Las solicitudes tienen que enviarse por escrito al Encargado de los registros (Custodian of Records en inglés) de APS. Su solicitud por escrito puede enviarse por correo electrónico al siguiente buzón de correo: PublicRecordsRequest@azdes.gov o enviada por correo postal a:

The Arizona Department of Economic Security

Attn: APS Custodian of Records

1789 W Jefferson St., Mail Drop 6271

Phoenix, Arizona 85007

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con el gerente de su oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente.